



Boletín del Grupo de Propiedad Intelectual

07 de Mayo de 2018

Referencias a México en el informe especial 301 para 2018: enfoque en productos farmacéuticos, falta de aplicación efectiva de los productos falsificados tanto en línea como fuera de línea e indicaciones geográficas.

El 28 de abril de 2018, la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos emitió su informe especial 301, que *"es el resultado de una revisión anual del estado de la protección y aplicación de la PI en los socios comerciales de los Estados Unidos en todo el mundo, que la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) realiza de conformidad con la Sección 182 de la Ley de Comercio de 1974, según enmendada por la Ley general de comercio y competitividad de 1988, la Ley de acuerdos de la Ronda Uruguay, y la Ley de Facilitación del Comercio y Facilitación del Comercio de 2015 (19 U.S.C. § 2242)"*^[2].

A través de este Informe, Estados Unidos pide a sus socios comerciales que aborden los "desafíos relacionados con la propiedad intelectual" y señala las barreras relacionadas con la PI, y "los pasos que los países extranjeros pueden dar para abrir sus mercados a productos intensivos en PI".

En este artículo examinamos detenidamente las secciones del informe que hacen referencia a México:

I. Renegociaciones de Nafta (TLCAN) – Enfoque en farmacéuticas

La sección I. A. 1. del reporte refiere a *Innovación de Farmacéuticos y Dispositivos Médicos y al acceso en el mercado*.

Como el mismo reporte lo explica, la USTR ha enfocado sus esfuerzos no únicamente en garantizar sistemas de PI robustos, sino también en reducir las barreras de acceso a los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, mientras que también insiste a los socios para que reconozcan el valor de la innovación en estos campos con el fin de que dichos socios contribuyan con una parte justa en el fondeo de la investigación y el desarrollo de nuevos tratamientos y curas.

Encabezando la lista de ejemplos se hace una referencia a las negociaciones del NAFTA (TLCAN) y una referencia a la búsqueda de normatividad por parte de los Estados Unidos que garantice que los procesos de Gobiernos Nacionales para la cotización y el reembolso de productos y dispositivos sean transparentes, proporcionen equidad procesal, no sean discriminatorios y brinden pleno acceso al mercado para los productos de Estados Unidos.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

Considerando que México tiene un sistema de protección de PI bastante sólido para productos farmacéuticos (amplios criterios sobre materia patentable, vinculación entre patentes y registros sanitarios y exclusividad regulatoria, aunque ésta última de forma limitada) el tema del acceso ha sido un punto de continuos debates y ajustes de política pública.

En nuestro país son diversas las instituciones brindan servicio de salud pública (siendo el IMSS, ISSSTE y Seguro Popular los principales). La adquisición de productos y dispositivos farmacéuticos se realiza principalmente a través de la compra directa a través de procesos de licitación, pero el proceso de listado previos a la posibilidad de ofertar es sumamente complejo.

II. Capítulo del País – La piratería como principal preocupación.

En el capítulo específico del País, México está incluido en la lista de vigilancia (y ha permanecido en esta lista durante algunos años). Los principales problemas mencionados en el reporte son los siguientes:

- Aplicación ineficaz de los derechos de propiedad intelectual, particularmente con respecto a los productos falsificados y la piratería en línea.
- Políticas restrictivas para el cumplimiento de la frontera, especialmente en tránsito de productos. Alta difusión no autorizada de *camcording*.
- Se hace referencia a México entre los principales países para compartir en línea archivos de videojuegos infractores y piratería musical.
- La falta legislación para proteger contra la elusión de Medidas de Protección Tecnológica (TPM) y la Administración de Derechos sobre la Información (RMI)
- Duración en los procedimientos de infracción de patentes.
- Falta de pruebas para levantar medidas cautelares en procedimientos administrativos

III. Referencia a posibles conflictos de protecciones en indicaciones geográficas en VS derechos de marcas.

El último párrafo del capítulo de México indica que, México acordó en su renegociación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea proteger una lista de 340 Indicaciones Geográficas Europeas. Se solicita que se abstenga de otorgar dicha protección en la práctica hasta que se realice un examen justo y transparente, independiente de las negociaciones comerciales, con respecto a los derechos de marca existentes.

Con las elecciones presidenciales federales que se celebrarán este verano, es probable que este informe sirva de base para la agenda con los E.U. en sus negociaciones con la nueva administración, y el informe resalta algunos de los principales problemas con nuestro sistema de PI. Estaremos siguiendo el desarrollo de estos temas de forma cercana a fin de asesorar debidamente a nuestros clientes.

Nuestro equipo de expertos en las prácticas de Propiedad Intelectual, ponen a su disposición sus servicios para resolver cualquier duda que pudiera surgir al respecto. En caso de requerir mayor información o apoyo respecto del tema de referencia, no dude en contactarnos.

Este boletín fue preparado por Juan Luis Serrano Leets (jserrano@sanchezdevanny.com)

[1] Special 301 report, page 2,
<https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Reports/2018%20Special%20301.pdf>

Contacto

Juan Luis Serrano Leets

jserrano@sanchezdevanny.com



Mexico City

T. +52 (55) 5029.8500

www.sanchezdevanny.com

Monterrey

T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro

T. +52 (442) 296.6400